UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 02 AGO. 2018

Visto el Memorando Nº 414-2018-OPER-UNSCH de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración sobre prórroga de contrato del personal administrativo, vía suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, en el artículo 8º, numeral 8.1, literal c) indica que la contratación para el reemplazo por cese del personal o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente y se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 752-2015-UNSCH-CU, de fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal 2013 actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 890-2017-UNSCH-CU, de fecha 30 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2018, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de mayo de 2018 han concluido los contratos del personal administrativo eventual, vía suplencia temporal, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, según lo dispuesto por las Resoluciones Rectorales Nros. 451 y 470-2018-UNSCH-R, de fechas 24 y 28 de mayo de 2018, respectivamente;

Que, mediante Memorando Nº 414-2018-OPER-UNSCH la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración hace llegar la propuesta directa para la prórroga de contrato de las siguientes personas:

- Juan José Cuadros Azpur, para el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Secretaría General, con cargo a la plaza de Jhonny Alejandro Bernedo Navarro (058);

- Soledad Rocío Torres García, para el cargo de Asistente Social IV, Nivel SPA, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de María Elena Límaco Badajos (212);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684-2018-UNSCH-R

- Percy Palomino Ojeda, para el cargo de Técnico en Abogacía II, Nivel STA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino (028);

- Norma Gutiérrez Valencia, para el cargo de Oficinista III, Nivel SAA, de la Oficina General de Gestión Académica del Vicerrectorado Académico, con cargo a la plaza contratada de César Vargas Palomino (108);

- Gabriel Jhony Ccallocunto Núñez, para el cargo de Especialista Administrativo II - Fiscalización, Nivel SPC, de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen (192);

- Rolando Antonio Meneses, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales (390);

- Anderson Muje Huamán, para el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Oficina de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Digna Palomino Alanya (207);

- Doris Enciso Huamán, para el cargo de Técnico en Biblioteca III, Nivel STA, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Cirilo Saume Ramírez (116);

- Fernando Paucar Palomino, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAA, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Edith Nancy Abarca Palomino (0219);

- Stalen Jack Montero Roca, para el cargo de Especialista en Finanzas I, Nivel SPD, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Carlos Rolando Ccollana Villaruel (0039);

- Maritza Guillén Flores, para el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con cargo a la plaza de Juan Miguel Anicama Anicama (0042);

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684-2018-UNSCH-R

- Ronald Mamani Barrientos, para el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de Esther Máxima Huaytalla Paredes (0189);

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo la prórroga de contrato de las referidas personas, a efectos de ejecutar las acciones de personal y el pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Administración (Memorando N° 01632-2018-OGA-UNSCH) y de la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 0360-2018-ORa-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2, de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR, en vías de regularización, a partir del 01 de junio al 31 de agosto de 2018, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.
	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA		
028	PALOMINO OJEDA, Percy (con cargo a la plaza de: Carlos Antonio Zaravia Palomino)	Técnico en Abogacía II	STA
	SECRETARÍA GENERAL		
058	CUADROS AZPUR, Juan José (con cargo a la plaza de: Jhonny Alejandro Bernedo Navarro)	Técnico Administrativo III	STA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684-2018-UNSCH-R

VICERRECTORADO ACADEMICO

OFICINA GENERAL DE GESTION ACADÉMICA

108	GUTIERREZ VALENCIA, Norma (con cargo a la plaza de: César Vargas Palomino)	Oficinista III	SAA

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE TESORERÍA

192	CCALLOCUNTO NUÑEZ, Gabriel Jhony (con cargo a la plaza de: Blanca Rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II - Fiscalización	SPC

OFICINA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

219	PAUCAR PALOMINO, Fernando (con cargo a la plaza de: Edith Nancy Abarca Palomino)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

390	ANTONIO MENESES, Rolando (con cargo a la plaza de: Wilmer Antonio Hinostroza Gonzales)	Técnico Administrativo I	STD

Artículo 2º.- PRORROGAR, a partir del 01 de julio al 31 de agosto de 2018, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684 -2018-UNSCH-R

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

OFICINA DE PRESUPUESTO

039	MONTERO ROCA, Stalen Jack (con cargo a la plaza de: Carlos Rolando Ccollana Villaruel)	Especialista en Finanzas I	SPD
042	GUILLEN FLORES, Maritza (con cargo a la plaza de: Juan Miguel Anicama Anicama)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

Artículo 3º.- PRORROGAR, en vías de regularización, el contrato, por suplencia temporal, de SOLEDAD ROCIO TORRES GARCIA, en el cargo de Asistenta Social IV, Nivel SPA, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, con cargo a la plaza de María Elena Límaco Badajoz (plaza CAP Nº 0212), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 01 al 05 de junio de 2018.

Artículo 4º.- PRORROGAR, en vías de regularización, el contrato, por suplencia temporal, de DORIS ENCISO HUAMÁN, en el cargo de Técnico en Biblioteca III, Nivel STA, de la Oficina de Biblioteca e Información Cultural de la Oficina General de Gestión Académica, con cargo a la plaza de Cirilo Saume Ramírez (plaza CAP Nº 0116), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 01 al 11 de junio de 2018.

Artículo 5º.- PRORROGAR, en vías de regularización, a partir del 01 de junio al 17 de julio de 2018, el contrato por suplencia temporal, como servidores administrativos eventuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684 -2018-UNSCH-R

N° PLAZA CAP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUN.
	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION		
	OFICINA DE CONTABILIDAD		
189	MAMANI BARRIENTOS, Ronald (con cargo a la plaza de: Esther Máxima Huaytalla Paredes)	Técnico Administrativo I	STC
	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL		
207	MUJE HUAMAN, Anderson (con cargo a la plaza de: Digna Palomino Alanya)	Técnico Administrativo III	STA

Artículo 6°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	0066	3.000001 5.000276	Educación Superior Universitaria
10	516	001	9001	3.999999 5.000002	Dirección y Supervisión Superior
10	516	001	9001	3.999999 5.000003	Asesoramiento y Apoyo
10	516	001	9001	3.999999 5.000004	Asesoramiento y Apoyo
10	516	001	9001	3.999999 5.000005	Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos

PRODUCTO/ACCION:

3.000001	5.000276	Gestión del Programa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 684 -2018-UNSCH-R

3.999999	5.000002	Conducción y Orientación Superior
3.999999	5.000003	Acciones Administrativas
3.999999	5.000004	Acciones de Asesoramiento Jurídico
3.999999	5.000005	Gestión de Recursos Humanos

META:

0008	00001	0047173	Gestión del Programa
0024	00001	0000017	Acciones de la Alta Dirección
0025	00001	0000009	Acciones Administrativas
0026	00001	0000012	Acciones de Asesoramiento Jurídico
0027	00001	0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.3	Personal Administrativo con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 7º.- PRECISAR que los contratos aprobados por la presente resolución quedarán resueltos automáticamente a su vencimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Artículo 8º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
VRAC/Fac. de Ciencias Agrarias/Of. Gral de Asesoría Jurídica/Órgano de Control Institucional
Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Secretaría General/Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. Gral de Gestión Acad./Of. de Biblioteca e Inf. Cultural
Of. General de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Control Patrimonial
Of. Adm. de Personal/Área de Escalafón/File personal (12)/Interesados (12)/Archivo.

CAZP/gods.